

2411



SEDE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE VERDEGARZOS
MAYOR DUEÑO DE LA CIUDAD DE VERDEGARZOS

Cuenca lo que se acuerda combeniente = Lo hizo Velacion de
 la puerua de dho. Pedro Reyes, que la haze por tiempo de seis años
 que anda principiar en primer de Diciembre proximo, en el dho.
 precio de dos mill y quinientos de pagados por mesadas anuaci-
 padas, lo que correspondiese acada May, y con diferentes condi-
 ciones, y que quedando en su Cabeza, esta pronta adar las fianzas
 correspondientes a Sanis fac. de la Ciudad: Quien haviendolo
 oydido, dio las grauias al Sr. Du. Juan. Tenida, por esta diligencia
 haciendo que baxo dhas. Condiciones, y arreglados el porton alas
 ordenanzas establecidas para el buen regimen de dho. pero de la
 misma, la admitio sin perjuicio, y quise con el pregon de
 Consejo los Senores D. Joseph Lacro, Don Juan. Tenida, Don
 Juan Galtero, y D. Joseph Ferris, Regidores, que no vienen en el
 acuerdo por lo que an manifiestado en la Conferencia
 al Senor D. Juan Canillo, Reg. de Cuenca, y Sabes de
 conocido la pretension de Pedro Reyes, de Oficio Capitanes
 pidiendo se le nombre por 2.º de tablachero de la puerua
 de el Malecon, y a dho. que los dos que manifiestan este empleo es-
 tan convenientes: Reconociendo la Especial habilidad de este
 pretendiente, y que a el que ay electo por tal tablachero para la
 puerua de Almudí, se le podria nombrar por segundo para este
 mismo fin, para que este mai vien asistido en las cruadas de
 Rio, y asi lo haze presente para que la Ciudad Venuelva lo que
 se acuerde = Quien haviendolo oydido, y conferido, desde
 luego nombra por segundo tablachero de la puerua de Almudí
 de, al referido Pedro Reyes, con el goze de las Exempciones
 y prehemuneras que corresponden a este empleo. Tardado
 se le haga saber el cumplimiento de su obligacion, y se le de
 testimonio para que le sirva de titulo.

A
Tablachero

